

6 Mb + Llamadas nacionales 10 €/mes durante los 3 primeros meses para contrataciones realizadas a través del Canal Web de Orange Septiembre 2009



Primera.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN, PARTICIPANTES Y DURACIÓN

France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal (en adelante denominada por su marca Orange) va a desarrollar a partir del 10 de septiembre de 2009 una promoción indefinida* dentro de su servicio de acceso a Internet + Llamadas en zona de cobertura de red propia, relativa al producto "ADSL 6 Mb + Llamadas nacionales" a través de la cual:

Todos los usuarios del mercado residencial que se den de alta en la modalidad ADSL 6 Mb + Llamadas nacionales disponible para zonas de cobertura de red propia, únicamente a través del canal Web oficial de Orange, desde el 10 de septiembre de 2009, disfrutarán de las tres primeras cuotas mensuales** del mismo desde la fecha de su activación por un precio de 10 €/mes*** (i.i. no incluidos), en vez de los 24,95 €/mes*** del precio sin promoción. Así mismo, por la presente queda sin efecto el resto de promociones que hasta la fecha se venían aplicando para el resto de canales, salvo que Orange disponga expresamente lo contrario

** La palabra indefinida no significa ilimitada en el tiempo, sino que en el momento actual se desconoce cuál será la fecha de su finalización. En cualquier caso France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o finalizarla. En cualquiera de los dos casos anteriores este cambio de circunstancias se comunicará a los Clientes previamente en la web.*

*** La cuota mensual es un importe fijo que se cobrará siempre aun cuando el cliente no realice consumo (es decir no haga llamadas o no navegue por Internet).*

**** Todos los precios mencionados en el presente documento son precios con impuestos indirectos no incluidos. Para consultar los precios con impuestos incluidos en los diferentes territorios, consultar la tabla de [tarifas vigentes](#).*

Segunda.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente promoción aplica en zonas de cobertura de red propia, pudiendo participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en dichas zonas, mayores de 18 años.

Tercera.- MECÁNICA

Todos aquellos usuarios que encontrándose en zona de cobertura de red propia decidan contratar, el producto ADSL 6 Mb + Llamadas nacionales de Orange y efectúen la contratación exclusivamente a través Canal Web oficial de Orange a partir del 10 de septiembre de 2009, disfrutarán de las tres primeras cuotas del producto a 10 €/mes*** desde el momento de la activación del servicio y durante los seis meses posteriores.

Para beneficiarse de esta promoción el cliente deberá ser alta nueva.

Sin embargo, no podrán participar en la presente promoción los actuales clientes de ADSL o ADSL + Llamadas, o aquellos clientes que hubieran causado baja en el producto ADSL 6 MB + Llamadas Nacionales en los 3 meses anteriores al comienzo de la misma.

Los destinos no incluidos en la cuota mensual del producto ADSL 6 MB + Llamadas nacionales contratado, no serán gratuitas, por lo que sí se facturarán al cliente según las correspondiente [tarifas en vigor](#) aplicables a cada cliente.

Una vez finalizado el período de contratación de la promoción o transcurridos los tres meses, desde la activación del servicio, los clientes tendrán que pagar el precio de la cuota mensual del producto ADSL 6 Mb + Llamadas nacionales sin promoción, que es: 24,95 €/mes***.

Cuarta.- GENERALES

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, entre la que se encuentra la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales Orange, informa al participante de que los datos personales que el participante incluye en el formulario de participación en la presente promoción serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad de Orange.



6 Mb + Llamadas nacionales 10 €/mes durante los 3 primeros meses para contrataciones realizadas a través del Canal Web de Orange Septiembre 2009



El participante, mediante la suscripción a la presente promoción presta su consentimiento expreso para que los datos personales facilitados formen parte del mencionado fichero y para su tratamiento automatizado con la finalidad de realizar la gestión de lo relacionado con la presente promoción, así como mantenerle puntualmente informado de todas aquellas ofertas, novedades y promociones que puedan ser de su interés en cualquiera de los ámbitos de la actividad que desarrolle Orange. Igualmente, la finalidad de la recogida y tratamiento de los datos incluye la realización de estudios cualitativos y cuantitativos de los usuarios para, de este modo, poder ofrecer un servicio más personalizado.

Orange se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología. El participante consiente expresamente que los datos personales puedan ser cedidos a empresas colaboradoras con Orange para la gestión de la presente promoción, a las empresas del grupo, así como al canal de distribuidores y agentes para la mejor prestación del Servicio así como para realizar labores de información, investigación o comercialización de los servicios prestados por Orange. Por último, Orange reconoce al participante sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición, que podrá ejercitar mediante comunicación escrita acompañada de su D.N.I. a la siguiente dirección: France Telecom España S.A. sociedad unipersonal Parque Empresarial La Finca, Pº del Club Deportivo, 1 28223 Pozuelo de Alarcón – Madrid.

Orange se reserva el derecho de interpretar las presentes bases, prorrogar la promoción comunicándolo debidamente, o proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en la presente promoción en el supuesto de detectar cualquier anomalía o abuso en la participación de los usuarios.

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará Orange liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

